



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo SEGUNDO periodo
Asignatura
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Nombre del docente o los docentes
Adelaida Higueta Manco
Grupo
10°1-10°2
Nombre del estudiante
Estándar
Me regulo emocionalmente frente a distintas situaciones que exigen autocontrol (por ejemplo, en las presentaciones ante un público); así mismo, logro cualificar y plasmar mi emoción en una obra. Identifico, comprendo y explico diversos aspectos históricos, sociales y culturales que han influido en el desarrollo de la música, las escénicas y la plástica; y realizo aportes significativos que enriquecen el trabajo individual y colectivo. Integra al trabajo las recomendaciones de sus compañeros y del docente con motivo de la retroalimentación que busca mejorar la intención expresiva y la calidad de las producciones artísticas. Expresa sus ideas, sentimientos y emociones transitando por un lenguaje plástico y visual en el que manifieste su apropiación de las técnicas pictóricas y de la perspectiva que le faciliten generar un espacio tridimensional en un soporte bidimensional.
Competencia
Sensibilidad Apreciación estética. Comunicación.
Indicadores de desempeño
Diferencia las características estéticas y filosóficas entre las vanguardias históricas y el arte académico tradicional. Crea obras originales utilizando técnicas específicas de vanguardia, como el <i>collage</i> , el fotomontaje o la pintura abstracta. Valora el arte de vanguardia como un medio de cuestionamiento y transformación de la realidad social.

CARRERA 101C NRO 58-44

MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO 923
“Educamos en valores para amar la vida”



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Reconoce la diversidad de propuestas estéticas como parte del patrimonio cultural de la humanidad.

Contenidos

Vanguardias artísticas

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

El estudiante consulta y se prepara para hacer la sustentación en clase, QUE EQUIVALE AL 100%, con duración de 15 minutos mínimo. Se le recomienda ver videos y practicar en casa, para llegar con seguridad y precisión.

1. **Actividad rompehielos**, (5 minutos) por ejemplo, una relajación, una historia, una canción, un paso a paso para hacer una figura en origami, colorear un mandala o enseñes algo relacionado con el arte en cualquiera de sus manifestaciones, donde fomentes la creatividad o el conocimiento artístico, o compartas un talento personal, como inicio de tu presentación, para captar la atención de tus compañeros.
2. **Exposición en 10 minutos fluidos**, sin leer, con material visual sobre una vanguardia artística en particular o sobre algunas o todas ellas.
3. **Apropiación práctica** y física donde inventes un producto y lo escales a tu cotidianidad, es decir, crea algo donde sea evidente la relación y pertinencia del tema con el uso en tu vida diaria, unas aretas vanguardistas, un estampado, etc.
4. Construye 5 preguntas sobre tu exposición, que verifique conocimientos adquiridos. Escríbelas, con sus respuestas.
5. Juego didáctico inventado sobre el tema de la exposición o sobre un contenido del periodo, donde pueda participar el grupo.
6. Cartel de ánimo o motivación para estudiar con responsabilidad y constancia, tipo afiche, con frase consultada o inventada, decorado libremente, en la bitácora, una hoja de block o un octavo de cartulina.

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

El plan de apoyo para su aprobación se prepara en casa y se sustenta en clase, con material preparado con anticipación, se dispone de 15 minutos para la sustentación. Se recomienda:

1. Llenar mínimo una página de texto en computador con la consulta suficiente, con datos precisos. Entender su contenido. Tener claro, fechas, tipos, estilos, medios...información precisa, conceptos claros. (Se miden los 15 minutos continuos).
2. Mostrar imágenes físicas o digitales,
3. Mostrar el producto inventado de apropiación.
4. Redactar las 5 preguntas con sus respuestas.
5. Llevar el juego inventado.
6. Llevar el cartel motivacional.

La fecha máxima de entrega es el 2 de octubre, preferiblemente antes, por si hay contratiempos.

